



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: DIPEL DF
Número de autorización: 23738
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 13/06/2005
Fecha de Caducidad: 30/04/2020

Titular

KENOGARD, S.A.
C/ Poeta Joan Maragall, nº 51. 3ª Planta. Oficina 3
28020 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

VALENT BIOSCIENCES LLC (USA)
870 Technology Way
IL-60060 Libertyville
(Illinois)
USA

Composición: BACILLUS THURINGIENSIS KURSTAKI (CEPA ABTS-351) (32 MILL. DE CLU/g) 54%
(540 g/kg) [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

- Bolsas de 1 kg compuestas de polipropileno. PET metalizado y polietileno.
- Sacos de papel kraft de 5 kg con bolsa interior de polietileno.
- Sacos de papel kraft de 25 kg con bolsa interior de polietileno.
- Sobres de 15 g de complejo aluminio estucado.
- Bote de plástico HDPE de 0,5 kg.



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Acelga	ORUGAS	0,75 - 1	(solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
Acerolo	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo invernadero): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Albaricoquero	ARAÑUELO	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 10 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-16 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ORUGAS DEFOLIADORAS		
	LAGARTA		
	CARPOCAPSA		
	ORUGUETA		
Alcachofa	ORUGAS	0,75 - 1	(solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
Algodonero	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,5 - 1	Realizar un máximo de 5 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
Almendro	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ARAÑUELO		
	LAGARTA		
	CARPOCAPSA		
	ORUGUETA		
Anacardos	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-
	ARAÑUELO		
	LAGARTA		



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CARPOCAPSA		10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ORUGUETA		
Arándano	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo invernadero): Incluye arándano común y arándano rojo. Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Arroz	ORUGAS	0,75 - 1	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 400-500 l/ha.
Avellano	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ARAÑUELO		
	LAGARTA		
	CARPOCAPSA		
	ORUGUETA		
Barbarea	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Bayas	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo invernadero): Incluye bayas de sauco. Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	ORUGAS	0,5 - 1	(solo invernadero): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación.
Berro de agua	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Berza	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Brotos tiernos	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo aire libre): Incluidas las especies brassicas. Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Calabacín	ORUGAS	0,5 - 1	(solo invernadero): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación.



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Calabaza	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Canónigos	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Caqui	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Castaño	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ARAÑUELO		
Cerezo	LAGARTA	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 10 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-16 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	CARPOCAPSA		
	ORUGUETA		
	ARAÑUELO		
Ciruelo	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 10 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-16 días entre las mismas desde
	LAGARTA		
	CARPOCAPSA		
	ARAÑUELO		



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ORUGUETA		la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Cítricos	PRAYS	0,75 - 1	Realizar un máximo de 10 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha.
	CACOECIA		
Cocos	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ARAÑUELO		
	LAGARTA		
	CARPOCAPSA		
	ORUGUETA		
Cogollos	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Coles	ORUGAS	0,75 - 1	(solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
Coles de china	ORUGAS	0,75 - 1	(solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
Colirrábanos	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Endibia	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Escarola	ORUGAS	0,75 - 1	(solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
Espinaca	ORUGAS	0,75 - 1	(solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
Frambueso	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo invernadero): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Fresal	ORUGAS	0,75 - 1	(solo invernadero): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha.
Granado	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Grosellero	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo invernadero): Incluye grosella y grosellas espinosas. Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Guisantes	ORUGAS	0,5 - 1	(Uso menor): (solo invernadero): Incluye guisantes con y sin vaina. Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Hierbas aromáticas y flores comestibles	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo aire libre): Incluye: salvia, romero, tomillo, albahaca y estragón. Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Hojas de apio	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Inflorescencias	ORUGAS	0,75 - 1	(solo aire libre): Incluye brécol y coliflor. Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Judías (sin vaina)	ORUGAS	0,5 - 1	(Uso menor): (solo invernadero): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Judías verdes	ORUGAS	0,5 - 1	(solo invernadero): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación.
Laurel	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Lechuga	ORUGAS	0,75 - 1	(solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
Leguminosas de grano	ORUGAS	0,5 - 1	(Uso menor): (solo invernadero): Incluye leguminosas secas: judías, lentejas, guisantes y altramuces. Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Lentejas	ORUGAS	0,5 - 1	(Uso menor): (solo invernadero): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Macadamias	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ARAÑUELO		
	LAGARTA		
	CARPOCAPSA		
	ORUGUETA		
Manzano	ARAÑUELO	0,5 - 1	Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha.
	CARPOCAPSA		
	LAGARTA		
	ORUGAS DEFOLIADORAS		
	ORUGUETA		
Mastuerzo	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Melocotonero	ARAÑUELO	0,75 - 1	Realizar un máximo de 10 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-16 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha.
	CARPOCAPSA		
	LAGARTA		
	ORUGAS DEFOLIADORAS		
	ORUGUETA		
Melón	ORUGAS	0,75 - 1	(solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
Membrillero	ARAÑUELO	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde
	LAGARTA		
	ORUGAS DEFOLIADORAS		
	CARPOCAPSA		



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ORUGUETA		la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Moral	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo invernadero): Incluye mora ártica, moras blancas y negras. Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Mostaza china	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Níspero	ARAÑUELO	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	LAGARTA		
	ORUGAS DEFOLIADORAS		
	CARPOCAPSA		
	ORUGUETA		
Níspero del Japón	ARAÑUELO	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	LAGARTA		
	ORUGAS DEFOLIADORAS		
	CARPOCAPSA		
	ORUGUETA		
Nogal	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde
	ARAÑUELO		
	LAGARTA		
	CARPOCAPSA		



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ORUGUETA		la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Nueces del Brasil	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ARAÑUELO		
	LAGARTA		
	CARPOCAPSA		
	ORUGUETA		
Okra o quimbombo	ORUGAS	0,5 - 1	(Uso menor): (solo invernadero): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Olivo	PRAYS	0,75 - 1	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha.
Ornamentales herbáceas	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,75 - 1	(solo invernadero): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación.
Pacanas	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ARAÑUELO		
	LAGARTA		
	CARPOCAPSA		
	ORUGUETA		



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Pepinillo	ORUGAS	0,5 - 1	(Uso menor): (solo invernadero): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Pepino	ORUGAS	0,5 - 1	(solo invernadero): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación.
Peral	ARAÑUELO	0,5 - 1	Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha.
	CARPOCAPSA		
	LAGARTA		
	ORUGAS DEFOLIADORAS		
	ORUGUETA		
Perejil	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Perifollo	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Pimiento	ORUGAS	0,5 - 1	(solo invernadero): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación.
Pino piñonero	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ARAÑUELO		
	LAGARTA		
	CARPOCAPSA		
	ORUGUETA		
Pistacho	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,75 - 1	(Uso menor): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ARAÑUELO		
	LAGARTA		
	CARPOCAPSA		
	ORUGUETA		
Platanera	ORUGAS	0,75 - 1	Realizar un máximo de 10 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-16 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha.
Puerro	ORUGAS	0,75 - 1	(solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
Rosal	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo invernadero): Incluye escaramujo. Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Rúcula	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Sandía	ORUGAS	0,75 - 1	(solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
Tomate	ORUGAS	0,5 - 1	(solo invernadero): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación.
Verdolaga	ORUGAS	0,75 - 1	(solo aire libre): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
Vid	POLILLA DEL RACIMO	0,5 - 1	Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 1.000-2.000 l/ha.
Zarzamoras	ORUGAS	0,75 - 1	(Uso menor): (solo invernadero): Realizar un máximo de 8 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días entre las mismas desde la eclosión de las larvas. Emplear un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):



Uso	P.S. (días)
Acelga, Acerolo, Albaricoquero, Alcachofa, Algodonero, Almendro, Anacardos, Arándano, Arroz, Avellano, Barbarea, Bayas, Berenjena, Berro de agua, Berza, Brotes tiernos, Calabacín, Calabaza, Canónigos, Caqui, Castaño, Cerezo, Ciruelo, Cítricos, Cocos, Cogollos, Coles, Coles de china, Colirrábanos, Endibia, Escarola, Espinaca, Frambueso, Fresal, Granado, Grosellero, Guisantes, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hojas de apio, Inflorescencias, Judías (sin vaina), Judías verdes, Laurel, Lechuga, Leguminosas de grano, Lentejas, Macadamias, Manzano, Mastuerzo, Melocotonero, Melón, Membrillero, Moral, Mostaza china, Níspero, Níspero del Japón, Nogal, Nueces del Brasil, Okra o quimbombo, Olivo, Ornamentales herbáceas, Pacanas, Pepinillo, Pepino, Peral, Perejil, Perifollo, Pimiento, Pino piñonero, Pistacho, Platanera, Puerro, Rosal, Rúcula, Sandía, Tomate, Verdolaga, Vid, Zorzamoras	NP

Condiciones generales de uso:

Insecticida biológico empleado en cultivos al aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal o manual en cultivos al aire libre y mediante pulverización manual en cultivos en invernadero.

El momento más oportuno para su aplicación es el principio de desarrollo de las larvas.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación:**SEGURIDAD DEL APLICADOR****AIRE LIBRE E INVERNADERO:****o MEZCLA, CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

- Guantes de protección química,
- Ropa de protección tipo 6-B contra agentes biológicos, según norma UNE EN 14126: 2004.
- Gafas o protectores oculares
- Protección respiratoria: mascarilla tipo FFP3 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- Guantes de protección química,



- Ropa de protección tipo 6-B contra agentes biológicos, según norma UNE EN 14126: 2004.
- Gafas o protectores oculares
- Protección respiratoria: mascarilla tipo FFP3 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- Ajustar el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
- En los caminos y vías de acceso a la zona de tratamiento, se instalarán señales específicas advirtiendo de la realización de tratamientos con productos fitosanitarios, y de las propiedades sensibilizantes del producto. Se mantendrán dichas señales al menos hasta la finalización del tratamiento.
- Se recomienda respetar una franja de seguridad mínima de 50 m alrededor de la zona tratada.
- Asimismo, se recomienda respetar una franja mínima de 50 metros a las zonas adyacentes a zonas residenciales.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P284 - [En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	



Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

-30 m para melocotón, platanera, cítricos, manzano y peral.

-15 m para olivo.

-10 m para vid.

- 5 m para hortalizas y algodón.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Contiene *Bacillus thuringiensis* Kurstaki cepa ABTS-351. Es potencialmente sensibilizante por vía cutánea e inhalatoria.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; okra, calabaza, pepinillo, zarzamora, mora ártica, frambuesa, arándano, grosella, escaramujo, acerola, bayas de saúco, membrillero, níspero, caqui, caqui de Virginia, granado, frutos de cáscara (almendro, nueces de Brasil, anacardos, castaño, cocos, avellano, macadamia, pacana, pino piñonero, pistachero, nogal), albaricoquero, cerezo, ciruelo, canónigos, escarola, mastuerzos, barbareas, rúcula, mostaza china, brotes tiernos (incluidas las especies de Brassica), verdolaga, berros de agua, endivia, perifolio hojas de apio, perejil, salvia, romero, tomillo, albahaca, hojas de laurel, estragón, coles de Bruselas, repollo, berza, colirrábano, judías, guisantes, lentejas, altramuces, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

Condiciones de almacenamiento:



Nº REGISTRO: 23738

DIPEL DF

P411 - El producto permanece estable en su envase original cerrado al menos durante dos años a una temperatura de 25 °C.

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --